Nº — En este dia mes y año de enero de mill y seiscientos y veinte y ocho años nombramiento de prostres de la pena a Pablo Ruiz y Garcia en personas de los ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En el dicho dia mes y año nombramiento de gazedores de Sentasa a Juan Jimenez de Quiros y Damian de Quenca Regidor y Fee de la Cuta en sus personas y lo aceptaron y hicieron de jurar no necesario de que doy ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En el dicho dia nombramiento de mayordomo de la hermita de la pena a Alonso Baez hijo del ciego en su persona y lo aceto y juro de usar lo mo es obligado de que doy ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En la villa de este dicho dia mes y año dicho lo nombramiento de mayordomo de San Sebastian a Juan Mancanera y lo aceptó y juro de hazerlo que es obligado y lo firmo — Franco Nuñez Srio

Nº — En este dicho dia mes y año dicho nombramiento de prostres de San Sebastian a Juan Hidalgo y Alonso Hidalgo hermanos de los ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En este dicho dia nombramiento de vecedor de bestidos y cosa de ropa a Juan Rubio sastre en persona de que doy ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En este dicho dia mes y año dicho notario que nombramiento de mayordomo de la yglesia a Hernan Lopez Bonaque y lo aceto y juro de lo usar bien y como es obligado y de ello doy ffee — Franco Nuñez Srio

Nº — En este dicho dia mes y año nombramiento de prostre de Sanaguestin a Don Gonçalo Corbalan doy ffee — Franco Nuñez Srio